

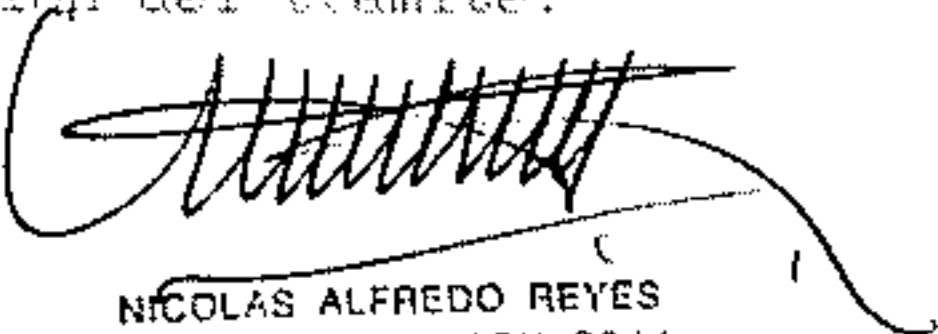
RESOLUCION  
N° 2788/97

EXPTE. N° 13=05499/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 765 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 6 de *octubre* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 13 por el Area de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), en concepto de reintegro por la adquisición de un equipo de sonido de la Sala de Audiencias de los Tribunales Orales en lo Criminal nros. 28 y 29.-

Regístrese y gírese a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACION GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION